



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de Mayo de 2003.-

VISTO

Las Resolución CAFHCS N° 013/03, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución del Visto se designa al Profesor Antonio TORREJON como Profesor Asesor para la Cátedra Seminario Introducción a la Práctica Profesional de la carrera de turismo sede Comodoro Rivadavia;

Que se omitió otorgar el tramo de pasaje terrestre;

Que tal otorgamiento es pertinente;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 29 de Abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) El profesor viajero Asesor de la presente deberá establecer un cronograma y un programa de formación de recursos.

Art.2º) La unidad académica garantizará a partir del 01/03/03 los montos de traslado vía terrestre, quedando a su cargo los gastos de estadía (Según resolución CS viajes).

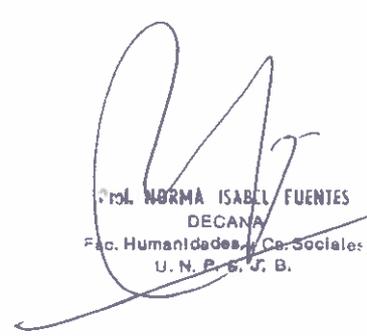
Art.3º) El tramo autorizado es Pto. Madryn- Comodoro Rivadavia, Comodoro Rivadavia – Pto. Madryn.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 152/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.